

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Junta de Accionistas Convocada

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : SAGA FALABELLA S.A.

Tipo de Junta : Junta de Accionistas Obligatoria Anual

Fecha : 31/03/2016

Hora : 16:00

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
- Política de Dividendos
- Distribución o Aplicación de Utilidades
- 1. Aprobación de la gestión social y resultados económicos reflejados en la Memoria Anual, la cual incluye el Reporte sobre Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, y en los estados financieros auditados del ejercicio 2015.

2. Aprobación de nueva Política de Dividendos.

“La sociedad se encuentra autorizada a distribuir por lo menos una vez al año en la oportunidad determinada por la Junta General de Accionistas, el 30% del monto existente en la cuenta “Resultados Acumulados” al cierre de cada ejercicio según los estados financieros auditados, luego de haber efectuado el pago correspondiente al impuesto a la renta y a la deducción del 10% para la Reserva Legal, salvo que la Junta General apruebe un porcentaje mayor o menor, o la reinversión de utilidades en el periodo correspondiente por necesidad de nuevas inversiones o proyectos de expansión, debiendo contar con la recomendación previa del directorio a fin de variar dicho porcentaje. Se podrá delegar en el directorio la determinación de los criterios y la oportunidad para la distribución de dividendos, así como la forma, modo y oportunidad de su pago, siempre que se cumplan las condiciones mínimas antes establecidas. Se podrá aprobar la distribución de dividendos a cuenta, pudiendo delegar en el directorio la facultad de acordar el reparto de dividendos a cuenta, estableciendo las condiciones y criterios para su reparto y la oportunidad de los mismos.”

3. Aplicación de resultados económicos del ejercicio 2015 y delegación de facultades en el Directorio para fijar la/s oportunidad/es, fecha/s, monto/s y demás asuntos relacionados a la aprobación de distribución de dividendos a favor de los accionistas.

4. Participación convencional en las utilidades.

5. Designación de auditores externos para el ejercicio en curso.

6. Autorizaciones para la implementación de acuerdos. : 3º Aprobar la distribución de dividendos y delegar al Directorio la facultad de fijar la/s oportunidad/es, fecha/s, monto/s y demás asuntos relacionados a la aprobación de distribución de dividendos a favor de los accionistas hasta por el monto de S/. 150,000,000 y siempre dentro de los parámetros de la política de dividendos vigente.

4º Autorizar el pago de la participación en las utilidades convenida con la alta Gerencia de la Sociedad de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en sus respectivos convenios celebrados con la Sociedad.

5º Delegar en el Directorio de la Sociedad la designación de los auditores externos para el ejercicio en curso.

6º Se otorgaron poderes para formalizar los acuerdos.

=====

DATOS DE COMUNICACION DE DISTRIBUCION O APLICACION DE UTILIDADES

=====

Detalle de la Aplicación de Utilidades:
SE DELEGA EN EL DIRECTORIO LA DISTRIBUCION.

=====

DATOS DE COMUNICACION DE POLITICA DE DIVIDENDOS

=====

Junta en que se realizó el acuerdo: Junta de Accionistas Obligatoria Anual DEL DÍA 31/03/2016
Politica de Dividendos: Politica Dividendos.pdf

=====

DATOS DE COMUNICACION DE PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA

=====

Tipo de Información : Anual Auditada Individual y Memoria
Periodo : 2015
Comentarios :

Cordialmente,

JULIO JOSE ALCALDE ALCALDE
REPRESENTANTE BURSATIL
SAGA FALABELLA S.A.